## TUBOS REUNIDOS, S.A. Convocatoria de la Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Barrio Sagarribai s/n, Amurrio (Alava), el día 28 de mayo de 2002, a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria, y, de no reunirse la asistencia suficiente, el día siguiente 29 de mayo de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

## ORDEN DEL DIA

<u>Primero</u>.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

<u>Tercero</u>.- Nombramiento o, en su caso, prorroga de auditores de cuentas de la sociedad tanto de las cuentas anuales individuales como consolidadas.

Cuarto. - Cese y nombramiento de Consejeros de Tubos Reunidos S.A..

<u>Ouinto</u>.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, dejando sin efecto la autorización anterior.

<u>Sexto</u>.- Otorgamiento de facultades y apoderamientos, en cuanto resulten oportunas, para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

<u>Séptimo</u>.- Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios legales previstos.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que tengan inscritas las acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha establecida para su celebración en primera convocatoria.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los pertinentes informes de gestión y de los auditores de cuentas.

Amurrio, 30 de abril de 2002	
El Secretario del Consejo de Administración	